

SESION ORDINARIA N° 17 / 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

17 de junio de 2024

**PRESIDE: GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:

**SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN (Via Zoom)
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA**

ASISTENTES:

**SR. RODRIGO NAVAS UGARTE, Administrador Municipal
SR. NICOLAS ROMO, Director Jurídico
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora Depto. Salud
SRA. ADELA SILVA, Directora (I) Depto. de Educación
SR. GERMAN BECKER, Director Secpla
SRA. PILAR CUEVAS, Encargada Desarrollo Comunitario
SRTA. PAULINA MALDONADO, Directora de Control
SRTA. ROMINA LANDINI, Profesional de Dirección de Desarrollo Comunitario
SRA. ALEXANDRA BONANSEA, Profesional de Dirección de Desarrollo Comunitario**

T A B L A

1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 16/2024.
2. CORRESPONDENCIA.
3. APROBACIÓN DEL CAMBIO DE OBJETIVOS BENEFICIARIOS 3° VERSIÓN DEL FONDO ZAPALLAR SE REACTIVA, AÑO 2023.
4. BASES FONDO CONCURSABLE "IV VERSIÓN, ZAPALLAR SE REACTIVA, AÑO 2024".
5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "SERVICIO DE PRODUCCIÓN, DE ENCUENTROS FAMILIARES RECREATIVOS, EN LOS SECTORES DE CATAPILCO Y ZAPALLAR, VACACIONES DE INVIERNO ENTRETENIDAS 2024.
6. MODIFICACIÓN COMODATO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017 A CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ZAPALLAR, BAJO DECRETO 9.066/2017.
7. COMODATO PARTE BIEN INMUEBLE DENOMINADO POLÍGONO 1, ESTADIO CATAPILCO, UBICADO EN CALLE ARTURO PRAT N°842, LOCALIDAD DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR.
8. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR".

9. VARIOS.
 10. CUENTA ALCALDE.
-

Se inicia la sesión a las 09:45 horas.

El señor Alcalde antes de comenzar la sesión quiere en conjunto con los Directores que participaron y que ayudaron a la comunidad, agradecer especialmente a todos los funcionarios que trabajaron, que apoyaron y que participaron en la emergencia de la semana pasada .

1. **APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°16/2024.**

El señor Secretario Municipal informa que el acta fue enviada a los señores Concejales para su revisión, no se recibieron observaciones, por lo tanto, se da por aprobada y se procede a su firma.

2. **CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 Memorandum N° 569/2024 emitido por la Directora de Administración y Finanzas mediante el cual informa las últimas contrataciones del personal.

3. **APROBACIÓN DEL CAMBIO DE OBJETIVOS BENEFICIARIOS 3° VERSIÓN DEL FONDO ZAPALLAR SE REACTIVA, AÑO 2023.**

Expone el tema la señora Pilar Cuevas, Encargada Desarrollo Comunitario.

“ZAPALLAR SE REACTIVA AÑO 2023”.

Rendiciones con cambios de objetivos

Beneficiarios con cambio de objetivos

Nombre	Localidad	Monto Beneficio	Monto Rendido	Postulación a través del Formulario	Gasto del recurso	APROBACION CONCEJO MUNICIPAL ACUERDO N°
Norma Pizarro Cortez	Catapilco	\$300.000	\$376.350	Postula para la compra de insumos como bandejas, platos, vasos, cucharas, paila para freír, termo de 10 litros, servilletero, salero y coladores;	Compra papas fritas congeladas, variedad de carnes, quesos, salchichas, aceites y aderezos para la elaboracion de comida al paso.	Se procede a la votación: ➤ Concejal Josefina Sutil : Aprueba ➤ Concejal Carolina Letelier : : Aprueba ➤ Concejal Luis Guajardo : : Aprueba ➤ Concejal Sebastián Chacana : : Aprueba ➤ Concejal Danilo Fernández : : Aprueba ➤ Concejal Reinaldo Fernández : : Aprueba ➤ Alcalde Gustavo Alessandri : : Aprueba Se aprueba por unanimidad cambio de objetivo. (ACUERDO N°147)
Juana Casanova Alarcón	Catapilco	\$300.000	\$303.156	Postula para la compra de una freidora y fogón,	Compró una cocina de 3 platos, pailas, molde y pelador de verduras.	Se procede a la votación: ➤ Concejal Josefina Sutil : Aprueba ➤ Concejal Carolina Letelier : : Aprueba ➤ Concejal Luis Guajardo : : Aprueba ➤ Concejal Sebastián Chacana : : Aprueba ➤ Concejal Danilo Fernández : : Aprueba ➤ Concejal Reinaldo Fernández : : Aprueba ➤ Alcalde Gustavo Alessandri : : Aprueba Se aprueba por unanimidad cambio de objetivo. (ACUERDO N°148)
Hugo Poblete Paredes	La Laguna	\$500.000	\$618.800	Cambia de objetivo, con el fin de implementar las necesidades de su negocio, postuló para la compra de máquina conservadora y cortadora de cecinas;	Realiza compra de 2 refrigeradores por el aumento de productos de la temporada.	Se procede a la votación: ➤ Concejal Josefina Sutil : Aprueba ➤ Concejal Carolina Letelier : : Aprueba ➤ Concejal Luis Guajardo : : Aprueba ➤ Concejal Sebastián Chacana : : Aprueba ➤ Concejal Danilo Fernández : : Aprueba ➤ Concejal Reinaldo Fernández : : Aprueba ➤ Alcalde Gustavo Alessandri : : Aprueba Se aprueba por unanimidad cambio de objetivo. (ACUERDO N°149)
Angella Gallardo Maturana	Cachagua	\$500.000	\$714.000	Cambio de objetivo, debido a que postula a una máquina conservadora.	Realiza compra de insumos para posterior comercialización.	Se procede a la votación: ➤ Concejal Josefina Sutil : Aprueba ➤ Concejal Carolina Letelier : : Aprueba ➤ Concejal Luis Guajardo : : Aprueba ➤ Concejal Sebastián Chacana : : Aprueba ➤ Concejal Danilo Fernández : : Aprueba ➤ Concejal Reinaldo Fernández : : Aprueba ➤ Alcalde Gustavo Alessandri : : Aprueba Se aprueba por unanimidad cambio de objetivo. (ACUERDO N°150)

4. BASES FONDO CONCURSABLE “IV VERSIÓN, ZAPALLAR SE REACTIVA, AÑO 2024”.

Expone el tema la señora Pilar Cuevas, Encargada de Desarrollo Comunitario.



**BASES FONDO CONCURSABLE
“ZAPALLAR SE REACTIVA
CUARTA VERSIÓN
AÑO 2024”**

Departamento Desarrollo Económico Local
DIDECO



I. Objetivo del Fondo Concursable

- Convocar, seleccionar y apoyar emprendimientos generados por vecinos de la comuna de Zapallar, mediante el desarrollo de un fondo concursable, que considera un presupuesto máximo de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos), el que beneficiará a los ganadores con un aporte económico que permita fortalecer ideas de negocios y/o negocios en funcionamiento.



II. Financiamiento

- El aporte contempla dos montos, que se clasifican de la siguiente manera:

Monto	Cobertura
Fondo I \$300.000	• Acciones de Gestión Empresarial, Inversiones, Habilitación de Infraestructura, Capital de Trabajo.
Fondo II \$500.000	• Acciones de Gestión Empresarial, Inversiones, Habilitación de Infraestructura, Capital de Trabajo.



III. Requisitos

- Personas naturales, mayores de 18 años, residentes de la comuna de Zapallar, deben acreditarlo mediante:
 - ✓ Copia de Cédula de Identidad vigente.
 - ✓ Registro Social de Hogares que acredite residencia en la comuna.
- Contar con una idea de negocio y/o negocio en funcionamiento. Aquellos emprendedores que se encuentren formalizados, deberán acreditar funcionamiento de su negocio mediante certificado de patente comercial de la comuna.



IV. Beneficios



Capacitaciones



Acompañamiento para mejorar emprendimiento



Financiamiento para tu idea de negocio y/o negocio de hasta \$500.000.-

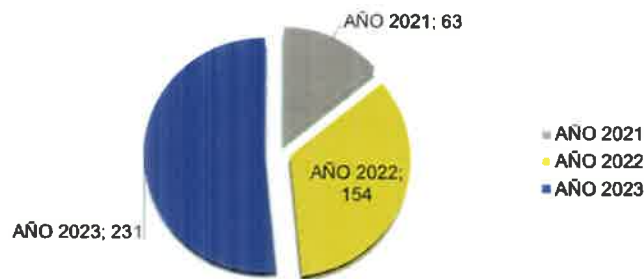


V. Etapas de la Convocatoria

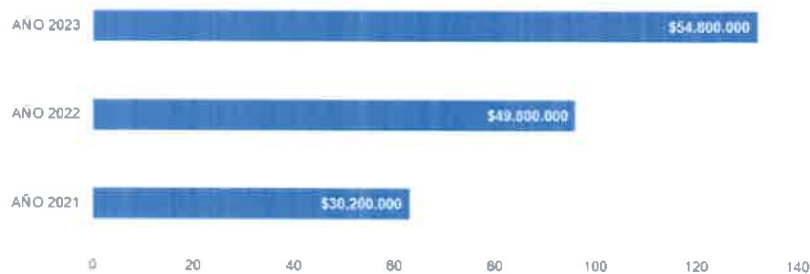
FASES	ETAPAS
FASE 1	POSTULACIÓN
FASE 2	EVALUACIÓN ADMISIBILIDAD
FASE 3	EVALUACIÓN TÉCNICA
FASE 4	CAPACITACIÓN
FASE 5	ADJUDICACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE



VI. Postulaciones años anteriores



VII. Beneficiarios años anteriores



VIII. Etapa Capacitación

- Se realizarán 2 capacitaciones presenciales para los postulantes preseleccionados, en conjunto con el Centro de Negocios Sercotec Quillota y SEREMI de Salud.

- Modelo de Negocios (Sercotec)
- Resolución Sanitaria (SEREMI de Salud La Ligua)



IX. Cronograma

Etapas	Fechas
Inicio Postulaciones	Lunes 24-06-2024
Cierre postulaciones	Lunes 15-07-2024
Evaluaciones	Desde 16-07-2024
Notificación Preseleccionados	Desde 23-07-2024
Etapas de Capacitación	Desde 29-07-2024
Publicación Resultados	Desde 05-08-2024



Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad las Bases Fondo Concursable “Zapallar Se Reactiva Cuarta Versión Año 2024”.

(ACUERDO N°151)

5. **ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “SERVICIO DE PRODUCCIÓN, DE ENCUENTROS FAMILIARES RECREATIVOS, EN LOS SECTORES DE CATAPILCO Y ZAPALLAR, VACACIONES DE INVIERNO ENTRETENIDAS 2024.**

Expone el tema la señorita Romina Landini, Profesional de Dirección Desarrollo Comunitario.





LICITACION PÚBLICA: N°62/2024 "Servicio de producción, de Encuentros Familiares Recreativos, en los Sectores de Catapilco y Zapallar, Vacaciones de Invierno Entretenidas 2024"



ID MERCADO PÚBLICO N.º: 4301-65-LE24.

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 1583 de fecha 04 de junio del 2024, se aprobaron las Bases de Licitación Pública N°62/2024 "Servicio de producción, de Encuentros Familiares Recreativos, en los Sectores de Catapilco y Zapallar, Vacaciones de Invierno Entretenidas 2024".

Con fecha 04 de junio del 2024 se publicó el llamado a propuesta via internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-65-LE24.

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



LICITACION PÚBLICA: N°62/2024 "Servicio de producción, de Encuentros Familiares Recreativos, en los Sectores de Catapilco y Zapallar, Vacaciones de Invierno Entretenidas 2024"



ID MERCADO PÚBLICO N.º: 4301-65-LE24.

Lugar del evento, 1° Sector: Gimnasio de Catapilco

- Días de Funcionamiento: Todos los días desde el lunes 24 de junio 2024 hasta el viernes 05 de julio.
- Horario: A partir de las 11:00 am y hasta las 18:00 pm.

Lugar del evento, 2° Sector: Gimnasio del Liceo de Zapallar.

- Días de Funcionamiento: Todos los días desde el lunes 24 de junio 2024 hasta el viernes 05 de julio.
- Horario: A partir de las 11:00 am y hasta las 18:00 pm.

*LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGAR PUEDEN SUFRIR ALGUNA MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD TECNICA, POR RAZONES DE BUEN SERVICIO O FUERZA MAYOR.

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



LICITACION PÚBLICA: N°62/2024 "Servicio de producción, de Encuentros Familiares Recreativos, en los Sectores de Catapilco y Zapallar, Vacaciones de Invierno Entretanidas 2024"



ID MERCADO PÚBLICO N.º: 4301-65-LE24.

SECTOR GIMNASIO CATAPILCO:

- a) Consolas de Juegos:
 - 2 Set de Realidad Virtual que deben incluir:
 - 2 Play Station, 2 Lentes de Realidad Virtual,
 - 4 controles de Movimiento y,
 - 2 sillas Gamers.
 - Play Station 5: Incluye 2 controles con variedad de juegos.
 - 01 máquina Arcade.
- a) Bloque Lego:
 - Considerar espacio de mínimo 7x7 metros que incluya sobre 2.000 bloques gigantes. Debe incluir 01 monitor en el sector.
- a) Juegos Inflables Mini
 - Corral de 15 metros de diámetro con barandas acolchadas para mayor seguridad de 1,30 metros de altura que incluye:
 - 1 Donjo Mario o similar.
 - 2 Juegos inflables para niños pequeños.
 - 2 mini trampolines.
 - 1 Saturno.
 - Mini pelotas.
- a) Juegos Inflables y Muro:
 - 05 juegos inflables de diferentes tamaños.
 - Muro de Escalada.
- a) Pintacaritas.
- b) Amplificación para música ambiental para la actividad.
- c) Generador para uso de equipos solicitados.

SECTOR GIMNASIO ZAPALLAR:

- a) Consolas de Juegos:
 - 2 Set de Realidad Virtual que deben incluir:
 - 2 Play Station, 2 Lentes de Realidad Virtual,
 - 4 Controles de Movimiento y,
 - 2 sillas Gamers.
 - Play Station 5: Incluye 2 controles con variedad de juegos.
 - 01 máquina Arcade.
- a) Bungees: 02 Bungees individuales.
- b) Sector Infantil: 02 monitores en el sector.
 - Mesas y Sillas para niños.
 - Dibujos para colorear.
 - Juegos Didácticos.
- a) Pintacaritas.
- a) Juegos Inflables y Muro:
 - 05 juegos inflables de diferentes tamaños.
 - Muro de Escalada.
- a) Camas Elásticas:
 - Mega cama elástica de acero reforzado con medidas de 10 metros x 4 mts. Con 4 camas elásticas, 02 camas curvas y una piscina de espuma. Se requiere incluir malla de seguridad y todo debere venir acolchado para evitar accidentes.
- a) Amplificación para música ambiental para la actividad.
- b) Generador para uso de equipos solicitados.

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA



LICITACION PÚBLICA: N°62/2024 "Servicio de producción, de Encuentros Familiares Recreativos, en los Sectores de Catapilco y Zapallar, Vacaciones de Invierno Entretanidas 2024"



ID MERCADO PÚBLICO N.º: 4301-65-LE24.

El análisis y evaluación de las propuestas estará a cargo de una Comisión de Evaluación integrada por los siguientes funcionarios o sus respectivos reemplazantes o subrogantes:

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

- 1.- Por orden del alcalde de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.
- 2.- Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones o quien lo subrogue.
- 3.- Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe o quien lo subrogue.

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA



LICITACION PÚBLICA: N°62/2024 "Servicio de producción, de Encuentros Familiares Recreativos, en los Sectores de Catapilco y Zapallar, Vacaciones de Invierno Entretenidas 2024"



ID MERCADO PÚBLICO N.º: 4301-65-LE24.

Proveedor	Precio (35 pts)		Experiencia (35 pts)		Cumplimiento Requisitos Formales (10 pts)			C.C.A. (10 pts)		Reunión Informativa (10 pts)		Total
	Valor Neto	Puntaje	Cantidad Certificados	Puntaje	SI/No	Puntaje	Multas	Puntaje	Asiste	Puntaje		
EVENTOS KACHILUPI SPA RUT 77.568.496-8	\$39.495.798	35	3	25	Sin formalidad	0	No	10	Si	10	80	
PRODUCCIONES PAZCITA SPA RUT: 77.080.934-8	\$39.495.798	35	0	0	Sin formalidad	0	No	10	No	0	45	

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA



LICITACION PÚBLICA: N°62/2024 "Servicio de producción, de Encuentros Familiares Recreativos, en los Sectores de Catapilco y Zapallar, Vacaciones de Invierno Entretenidas 2024"



ID MERCADO PÚBLICO N.º: 4301-65-LE24.

Propuesta de adjudicación "Servicio de producción, de Encuentros Familiares Recreativos, en los Sectores de Catapilco y Zapallar, Vacaciones de Invierno Entretenidas 2024", a EVENTOS KACHILUPI SPA RUT: 77.568.496-8. Por un monto total de \$47.000.000. (Cuarenta y siete millones de pesos), impuesto incluido, según lo indicado en su anexo económico N°4.

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad la adjudicación "Servicio de Producción, de Encuentros Familiares Recreativos, en los Sectores de Catapilco y Zapallar, Vacaciones de Invierno Entretenidas 2024", a EVENTOS KACHILUPI SPA RUT: 77.568.496-8, por un monto total de \$47.000.000. (Cuarenta y siete millones de pesos), impuesto incluido, según lo indicado en su anexo económico N°4.
(ACUERDO N°152)



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

6. **MODIFICACIÓN COMODATO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017 A CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ZAPALLAR, BAJO DECRETO 9.066/2017.**

Expone el tema el señor Nicolás Romo, Director Jurídico.

Comodato Estadio Catapilco

Dirección Jurídica

Junio 2024



ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

1- Modificación Comodato de Corporación de Deportes y Recreación de Zapallar

ANTECEDENTES

- Comodato : Contrato por el cual se da o recibe prestada una cosa de las que pueden usarse sin destruirse, con la obligación de restituirla.
- Entre la Municipalidad de Zapallar y la Corporación de Deportes y Recreación de Zapallar existe un comodato vigente de fecha 28 de diciembre 2017 respecto al Estadio de Catapilco.
- El comodato señalado precedentemente fue decretado con fecha 29 de diciembre de 2027 bajo el Número 9.066/2017.
- De conformidad a la ley 19.865 art. 65 numeral 8 letra f) este tipo de contrato debe pasar por concejo municipal.



ZAPALLAR

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

OBJETIVO DE MODIFICACION DE COMODATO:

- Individualizar los bienes, sector que se entrega a la Corporación de Deportes



ZAPALLAR

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad la modificación de Comodato de Corporación de Deportes y Recreación de Zapallar respecto al Estadio de Catapilco, según Decreto de Alcaldía N° 9.066/2017.

(ACUERDO N°153)

7. **COMODATO PARTE BIEN INMUEBLE DENOMINADO POLÍGONO 1, ESTADIO CATAPILCO, UBICADO EN CALLE ARTURO PRAT N°842, LOCALIDAD DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR.**

Expone el tema el señor Nicolás Romo, Director Jurídico.

Comodato Club Catapilco Unido:

- El club tendrá para su uso la cancha del estadio de Catapilco, denominado en esta ocasión Polígono 1.
- El objetivo del comodato es que el club tenga un título para que pueda desarrollar sus actividades deportivas.
- El resto del inmueble (Polígono 2) en un futuro próximo será desarrollado proyecto de mejoramiento.



ZAPALLAR ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad Comodato Club Deportivo Catapilco Unido, parte bien inmueble denominado polígono 1, Estadio Catapilco, ubicado en calle Arturo Prat N°842, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar.

(ACUERDO N°154)



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

8. **ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR".**

Expone el tema la señora Carmen Altimira, Directora Depto. Salud.



ZAPALLAR

LICITACIÓN PÚBLICA
"Servicio, vía suministro, de
Atención Integral de salud Médica para el Adulto Mayor"
ID MERCADO PÚBLICO 4555-4-LE24



ZAPALLAR




OBJETIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

"Servicio, vía suministro, de Atención Integral de Salud Médica para el Adulto Mayor", el cual considera la atención de pacientes con enfermedades neurodegenerativas, como el Parkinson; para la realización de prestaciones médicas de salud integral para vecinos de menores recursos económicos que se encuentren en situación de necesidad manifiesta; Considera el tratamiento con profesionales expertos en enfermedades neurológicas y del adulto mayor.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



Antecedentes

-  **Presupuesto disponible:** \$ 150.000.000. Impuestos incluidos
-  **Vigencia del contrato:** 60 meses
-  **Modalidad de Contrato:** Contrato de suministro en que el proveedor se obliga a cumplir en las condiciones ofertadas durante toda la vigencia del contrato.



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Precio	0 - 40
Experiencia del Oferente	0 - 15
Experiencia del Equipo Medico	0 - 20
Cumplimiento de requisitos formales	0 - 5
Comportamiento Contractual Anterior	0 - 10
Reunión informativa evaluable	0-10

- ✓ A través del Portal Mercado Público se recibió 1 ofertas admisibles y evaluadas conforme a los criterios mencionados



TABLA DE COMPARACIÓN OFERTAS

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO, VÍA SUMINISTRO, DE ATENCIÓN INTEGRAL MÉDICA PARA EL ADULTO MAYOR. ID 4555-4-LE24														
Proveedor	Precio (40%)		Experiencia del oferente (15%)		Experiencia del Equipo Médico (20%)		Comportamiento contractual anterior (10%)		Cumplimiento requisitos formales (5%)		Reunión informativa evaluable		TOTAL	
	Puntaje Parcial	Puntaje Parcial Ponderado	Oferta del proveedor	Puntaje Parcial	Puntaje Parcial Ponderado	Puntaje Parcial	Puntaje Parcial Ponderado	Puntaje Parcial	Puntaje Parcial Ponderado	Puntaje Parcial	Puntaje Parcial Ponderado	Puntaje Parcial	Puntaje Parcial Ponderado	Puntaje Total Ponderado
Sociedad de Investigación Biomédica ISD Ltda. RUT 79.212.749-0	40	40%	Nombre 5 convenios, sin embargo, no adjunta certificados de recepción	0	0,0%	18	18%	10	10%	5	5%	10	10,0%	83%



RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONCEJO

Autorizar la adjudicación de una licitación superior a 500 UTM, para la contratación de "Servicio, vía suministro, de Atención Integral de Salud Médica para el Adulto Mayor", por un monto de \$150.000.000.- (Ciento cincuenta millones de pesos) para 60 meses o hasta el termino de los recursos, impuestos incluidos, publicado en el Portal de Compras Públicas bajo el ID N° 4555-4-LE24

Proveedor presenta las condiciones más ventajosas para la adquisición del suministro, está inscrito y hábil en el registro nacional de Proveedores de Mercado Público



Se procede a la votación:

- ✔ Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- ✔ Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- ✔ Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- ✔ Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- ✔ Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- ✔ Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- ✔ Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad autorizar la adjudicación de licitación superior a 500 UTM, para la contratación de "Servicio, vía suministro, de Atención Integral de Salud Médica para el Adulto Mayor", por un monto de \$150.000.000.- (Ciento cincuenta millones de pesos) impuestos incluidos, para 60 meses o hasta el término de los recursos, publicado en el Portal de Compras Públicas bajo el ID N° 4555-4-LE24.

(ACUERDO N°155)

9. VARIOS.

9.1 **CONCEJAL DANILO FERNANDEZ.**

9.1.1 Quiere agradecer el trabajo de todos los funcionarios municipales en el plan de emergencia, si bien existieron situaciones de inundaciones, derrumbes, rodados de piedras, entre otras. Está seguro que todos los vecinos agradecen el trabajo que realizó la municipalidad con el sistema de turnos 24/7 y todas las direcciones a disposición.

9.1.2 Otro punto importante le gustaría saber en que situación quedó el proyecto de vialidad con respecto a la cuesta caracoles. Supo que el señor Alcalde realizó desde la municipalidad varias reuniones con vialidad regional y también provincial. Además tiene entendido que habrá una reunión con vecinos. Entonces ¿Cuál será la propuesta?

9.2 **CONCEJAL SEBASTIAN CHACANA.**

9.2.1 Reposición de 2 luminarias que son de sodio no led que se encuentran al final de camino del pangué que han sido vandalizadas ya que existe un espacio donde llega mucho vehículo en la noche.

9.2.2 Agradecimientos por la pronta respuesta en el plan de emergencia comunal frente al pasado temporal en donde se demostró la pronta respuesta en las diferentes localidades, felicitaciones a los equipos de trabajo por su destacada labor ya que se vieron en terreno todas las unidades municipales dando respuesta oportuna.

Por otra parte recibió reclamos de parte de funcionarios municipales por constantes llamados telefónicos de miembros del concejo municipal, en plena emergencia dificultando y creando incertidumbre en la toma de decisiones e instrucciones dadas por la dirección o nivel superior jerárquico. ¿Tenemos facultades los concejales para aquello? O, es más, ¿cuál es el conducto regular correcto al momento de una emergencia para exponer las necesidades de los vecinos?, ¿cuál es marco regulatorio o ley a la que se ampara?

Sumado a esto el día jueves en plena emergencia vecinos de la localidad de La Hacienda y La Retamilla trataron de conectarse vía telefónica y presencial no cumpliendo el objetivo dada a las diferentes emergencias ya que la Delegación es el primer lugar donde recurrir en caso de algún problema, como recomendación Alcalde para que no vuelva a ocurrir realizar turnos para la activación de redes previa coordinación y mecanismo para no quedar sin líneas telefónicas o tener un plan de activación de redes quizás activar equipos radiales en caso de problemas

9.2.3 Respaldar a través de un oficio la mantención de los ductos o canales de evacuación de aguas lluvias del sector ruta interior hacienda Catapilco que van por el costado de este, además existen excedentes de la reparación del camino al costado de la ciclovía de los cuales saltan a la ciclovía altura de la parcela 40.

9.2.4 A petición de vecinos de Cachagua, solicitar la regulación de las podas de arbolado urbano en la comuna que estas no sean tan drásticas y que se realicen en relación con el crecimiento y tipo de árbol.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

- 9.2.5 Existe preocupación por la quebrada de donde está el Skate Park, en donde al final de esta hay unos tablones que no se pueden sacar de manera fácil al haber una crecida y en donde se podría provocar un tajamar y posterior inundación de casas vecinas.

10. CUENTA ALCALDE.

- 10.1 El señor Alcalde le cede la palabra al señor Secretario Municipal procede a leer carta de Pescadería La Laguna, de Oscar Valdés y Claudia Camus, la que dice lo siguiente:

Señor
Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Zapallar
Presente

Nos es un gusto saludar.

Agradecemos su tiempo,

Somos Pescadería La Laguna, emprendimiento familiar y local, el cual abastece y provee de pescados y mariscos a nuestros compatriotas. Porque sucede que no existe otro emprendimiento ni grande empresa que lo realice. Nosotros contamos y trabajamos con pescadores dueños de embarcaciones, los cuales nos proveen de pescados y mariscos frescos del día. Nuestros contactos del norte al sur de Chile, nos permite tener una variedad amplia de pescados y mariscos, desde locos cocidos, pulpo cocido, centolla, además de erizos de la zona, almejas rosadas, pescados de roca, pescados de la zona, todo fresco del día.

Siendo un producto de primera necesidad no puede faltar en la mesa de nuestros comensales residentes, de nuestros turistas de paso, de toda esta querida gente que se vino a vivir, que muchos de ellos jubilaron. También atendemos a grandes empresarios, A todos ellos y más les entregamos el mejor servicio que existe de expendido de pescados y mariscos.

Venimos a solicitar se renueve nuestro permiso municipal que es con el que siempre hemos contado para poder trabajar, también contamos con el apoyo de la comunidad, con la junta de vecinos, con el apoyo nuestros pares, con los emprendedores de Laguna de donde somos socios y fundadores.

Somos fuente trabajo para tres familias más.

No hay razón alguna para no seguir apoyando este emprendimiento.

Nos despedimos de usted agradecidos por su tiempo, agradecidos de poder seguir contando con nuestro apoyo y siempre contara con el nuestro.

Atte.

Oscar Valdés Herrera

Claudia Camus Bravo

Pescadería La Laguna

Se deja pendiente el tema para el próximo Concejo, para ver cual fue el último acuerdo tomado respecto a este permiso.

Se cierra la sesión a las 11:20 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 17.2024

SEC/ pifc